LUTEC
SOLUCIONES BRILLANTES

# CARTA DE PRESENTACIÓN
# FORMATO No. 1

**Dirección:** Cra 19 No. 70A-33 **Teléfono:** (+57)(1) 6067033 **Celular:** (+57) 320 4527963 Bogotá DC. Colombia

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

*SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA*
*INVITACIÓN PÚBLICA*

**FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

*Bogotá D.C., noviembre 07 de 2019*

Señores
**UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**
Cali, Valle del Cauca

**Ref.: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. IMC-88-026-2019**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto: "Adquisición e instalación de luminarias Led a todo costo, para la Dirección Seccional de Impuestos de Cali".

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: **(i)** Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en el pliego de condiciones, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico y legislación constitucional, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y **(ii)** Leímos cuidadosamente el pliego de condiciones, adendas, anexos, estudios previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la entidad, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos;
2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se está ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato;
3. Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio, y a cumplir de manera

oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, el pliego de condiciones, adendas, Anexo Técnico, y demás documentos que formen parte integral del contrato;

4. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual nos sea entregada por la UAE-DIAN, así como a la que tengamos acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; (ii) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que hagamos uso o tengamos conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndonos a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la UAE-DIAN para conocerla; (iii) No ejercer actos que comprometan o afecten a la UAE-DIAN, utilizando inclusive después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la UAE-DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la UAE-DIAN en cumplimiento de su misión institucional; (iv) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; (v) Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que recibamos, produzcamos, procesemos o tengamos acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada; (vi) No transferir, ceder o divulgar el "usuario" y "contraseña" que nos sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo nuestra responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; (vii) Devolver en los términos establecidos en el contrato, toda la información que nos sea entregada o que hayamos obtenido de la UAE-DIAN en cumplimiento del contrato; (viii) Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la UAE-DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y (ix) Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen;

5. Que (el proponente o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal) no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras Art.126 y 127 de la Constitución Política; Art.8, 9 y 58, Núm. 6 de la Ley 80 de 1993; Art. 91 de la Ley 418 de 1997, Art.60 de la Ley 610 de 2000; Art. 5 de la Ley 828 de 2003, Art.1, 2, 3, 4, 5 y 90 de la Ley 1474 de 2011; Art.31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y Art. 183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016, y que conocemos las consecuencias que se derivan para el contratista por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa (Art.26, Num.7 de la Ley 80 de 1993);

6. Que ***GRUPO LUTEC S.A.S.*** **(i)** No adeudan pago de multa impuesta por el Ministerio de la Protección Social y no se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; **(ii)** Se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, así como de parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar; **(iii)** Cumplen con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo; **(iv)** Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en el el pliego de condiciones, que forman parte integral del contrato;

7. Que ***GRUPO LUTEC S.A.S,*** y/o su representante legal, no aparecen relacionados en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton;

8. Que **NINGUNO** de los documentos de nuestra propuesta tiene reserva legal.

9. Que ***GRUPO LUTEC S.A.S.*** tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos anexos, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación;

10. Que, para todos los efectos, la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación, y que, con la garantía de seriedad de la oferta, se amparan los riesgos derivados el incumplimiento de las obligaciones que surgen de su presentación;

11. *Q*ue la información básica del **proponente** es la siguiente:

| | |
|---|---|
| **NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL**: | GRUPO LUTEC S.A.S. |
| Cédula de ciudadanía o NIT: | 900491816-3 |
| Ciudad: | Bogotá D.C. |
| Dirección para notificaciones: | Carrera 19 No 70 A - 33 |
| Teléfono(s): | (571) 6067033 |
| País de origen del proponente: | Colombia |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | DANIEL GIRALDO SAENZ |
| No de Cédula del Representante legal: | 1.053.780.491 |
| Correo electrónico para notificaciones: | contabilidad@lutec.com.co |
| Teléfono(s): | (571) 6067033 |

12. Que los documentos que presentamos para acreditar requisitos habilitantes, oferta económica y técnica, y otros documentos del proponente y/o de la futura contratación requeridos por la entidad, se relacionan a continuación:

    a. Carta de presentación
    b. Cédula del representante legal
    c. Certificado de existencia y representación legal
    d. Certificado de paz y salvo por seguridad social y parafiscales
    e. Registro Único Tributario
    f. Certificado de multas del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
    g. Boletín de Responsabilidades Fiscales – Contraloría General de la República
    h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
    i. Garantía de seriedad de la propuesta
    j. Certificación del Representante Legal no adeuda pago de multa impuesta por el Ministerio de la Protección Social, y que no está incurso en la causal de inhabilidad con el Estado
    k. Certificación del Representante Legal expedida, manifestando que cumple con los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
    l. Certificación del Representante Legal expedida, cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución Nb. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.
    m. Certificaciones de experiencia
    n. Certificado de los fabricantes
    o. Fichas técnicas y/o catálogos
    p. Aceptación especificaciones técnicas
    q. Acreditación cumplimiento ficha técnica
    r. Formato de aprobación transferencia electrónica de fondos
    s. Propuesta económica

Cordialmente;

_____

***DANIEL GIRALDO SAENZ***
Representante Legal de la sociedad
**GRUPO LUTEC S.A.S**

LUTEC
SOLUCIONES BRILLANTES

# DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL

**Dirección:** Cra 19 No. 70A-33 **Teléfono:** (+57)(1) 6067033 **Celular:** (+57) 320 4527963 Bogotá DC. Colombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.053.780.491
GIRALDO SAENZ
APELLIDOS
DANIEL
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1987
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-OCT-2005 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0900100-35188341-M-1053780491-20051215 06218 05348B 02 194661983